

# Condenan a 32 años de cárcel por abuso sexual a padre de los niños rescatados en la selva

Un juez colombiano condenó a 32 años de cárcel a Manuel Ranoque, padrastro de los menores que fueron rescatados en 2023 tras pasar 40 días perdidos en la selva amazónica, por abusar sexualmente durante casi tres años de la mayor de las niñas, informó este sábado la Fiscalía.

La sentencia, emitida por un juzgado penal de Florencia, capital del departamento del Caquetá (sur), lo declaró culpable de los delitos de acceso carnal violento y actos sexuales con menor de 14 años, ambas conductas agravadas.

Según la Fiscalía, entre 2020 y 2023 el hoy sentenciado no solo agredió sexualmente a la menor, sino que además la intimidó para que no denunciara los abusos.

Los hechos salieron a la luz cuando la niña fue rescatada junto a sus tres hermanos indígenas en la selva del Guaviare, donde se había estrellado la avioneta en la que viajaban junto a su madre, fallecida en el accidente.

La menor, identificada como Lesly Mucutuy, fue quien lideró la supervivencia de sus hermanos Soleiny Mucutuy, de 9 años; Tien Noriel Ranoque Mucutuy, de 5, y Cristin Neruman Ranoque, una bebé que cumplió su primer año de vida en la selva.

Tras el rescate, los niños quedaron bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad del Gobierno que cuida de menores y adolescentes, lo que permitió que se conociera el maltrato al que la niña había sido sometida por su padrastro, Manuel Ranoque.

El caso permanecía bajo reserva desde agosto de 2023, cuando Ranoque fue capturado por las autoridades tras aceptar los cargos.

Además de este proceso por violencia sexual, también había sido señalado por presunta violencia intrafamiliar. Desde entonces, los cuatro hermanos permanecen bajo protección del Estado, mientras continúa el proceso de restablecimiento de sus derechos.

